



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDespacho  
Viceministerial de  
Gestión InstitucionalDirección Regional de  
Educación de Lima  
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa  
Local N° 02Área de Gestión de la  
Educación Básica  
Regular y Especial

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

Lima, 6 de enero de 2026

**OFICIO MÚLTIPLE N.º 00001-2026-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBRE**

Señores (as)

**Directores (as) de las instituciones educativas de la UGEL 02**

Presente. -

**Asunto:** DIFUSIÓN DE BECAS PARA CURSOS Y PROGRAMAS VIRTUALES  
EN EL MARCO DEL CONVENIO MINEDU - FUNDACIÓN ROMERO.

**Referencia:** OFICIO MÚLTIPLE N.º 00139-2025-MINEDU/VMGP-DIGEDD

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para saludarlos cordialmente y, a su vez, hacer de su conocimiento el documento de la referencia, mediante el cual el Ministerio de Educación comunica la articulación de acciones con la Fundación Romero a través del Convenio N° 017-2025-MINEDU.

En este contexto, se informa que se han puesto a disposición 250,000 becas de cursos virtuales y/o programas gratuitos (incluyendo certificación sin costo), ofrecidos a través de la plataforma <https://www.becasgruporomero.pe/>, orientadas a fortalecer las competencias de nuestra comunidad educativa de acuerdo al siguiente detalle:

- 1. Temas de empleabilidad:** Estudiantes de cuarto y quinto grado del nivel secundaria de la educación básica de Instituciones Educativas públicas.
- 2. Temas de habilidades socioemocionales, habilidades digitales y desarrollo personal:** Docentes, directores y equipo directivo de instituciones educativas públicas de educación básica.
- 3. Temas de liderazgo educativo y gestión escolar:** directores y equipo directivo de las instituciones educativas públicas de educación básica.

Los interesados podrán visualizar la oferta formativa e inscribirse a través del siguiente enlace oficial:

**Inscripciones:** <https://lms.becasgruporomero.pe/auth/becasauth/login.php>

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

EXPEDIENTE: DIFODS2025-INT-1163723 CLAVE: 92A8B5

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_4/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4/VDD_ConsultaDocumento.aspx)

[www.ugel02.gob.pe](http://www.ugel02.gob.pe)

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,  
Urb. San Amadeo de Garagay  
San Martín de Porres, Lima 31, Perú  
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Institucional

Dirección Regional de  
Educación de Lima  
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa  
Local N° 02

Área de Gestión de la  
Educación Básica  
Regular y Especial

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.  
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

Atentamente,

(Firmado digitalmente)

Dra. CLORINDA RITA HUAMANI HUAMANI  
Jefa (e) del Área de la Gestión Educativa Básica Regular y Especial  
UGEL 02

(\*) Se suscribe el presente documento en merito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02- Rímac, para el año fiscal 2025, concedida mediante R.D. N° 00402- 2025 – UGEL 02 de fecha 8 de enero del año en curso.

CRHH/J(e)AGEBRE  
CORM/E (e). AGEBRE

EXPEDIENTE: DIFODS2025-INT-1163723 CLAVE: 92A8B5

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_4/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4/VDD_ConsultaDocumento.aspx)

[www.ugel02.gob.pe](http://www.ugel02.gob.pe)

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,  
Urb. San Amadeo de Garagay  
San Martín de Porres, Lima 31, Perú  
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

